

La tradición le relaciona con la aparición de la imagen de la Virgen en un pino de Teror, a donde acudió para comprobar los fenómenos extraordinarios que relataban los aborígenes canarios.

Juan de Frías presentó una queja contra Diego de Herrera por haber prohibido pastar en las tierras realengas. En la cédula de los Reyes Católicos, de 30 de Octubre de 1482, se autoriza que los ganados de la Iglesia del Rubicón y Canaria puedan seguir «pastando las hierbas y frutos» de las tierras realengas, como había sido costumbre hasta entonces<sup>9</sup>.

No consta su permanencia en la isla el día de la conquista, el 29 de Abril de 1483. El 20 de Mayo de 1483 se redactan y firman en la Metropolitana de Sevilla los Estatutos de la Catedral de Canarias, estando presentes el mismo Obispo Frías y una representación de canónigos de su Diócesis<sup>10</sup>. Tampoco se ha demostrado su asistencia a la misa de la fundación de Santiago de los Caballeros en Gáldar.

La catedral del Rubicón se trasladó a Gran Canaria en Noviembre de 1483.

Dos años más tarde, el 20 de Noviembre de 1485, Frías «estando en Sevilla, en el corral de Jerez, collación de Santa María»<sup>11</sup>, agonizando, regalaba a su Diócesis sus casas obispales y donde se le menciona como «Obispo de Canaria y Rubicón»<sup>12</sup>. Zúñiga, por su parte, dice:

*Don Juan de Frías murió en Sevilla, habiendo sido amparo de los naturales de las Islas, porque tuvo grandes encuentros con los Gobernadores, especialmente con el General Pedro de Vera, causa que lo trajo a España*<sup>13</sup>.

Los Reyes Católicos en Cédula 10 de Abril de 1491 llama al sucesor de Frías «Obispo de la Gran Canaria y Rubicón» (Archivo Diocesano). Debemos tener en cuenta este modo de nominar a las islas. Así, Fray Juan de Abreu en su «Historia de la conquista de las siete islas de Canaria», titula el libro 1º «De la conquista de las Islas de Gran Canaria». Núñez de la Peña a la suya: «Conquistas y antigüedades de las islas de la Gran Canaria». También los documentos eclesiásticos se refieren al «Obispado de Canaria» con sus dos sentidos válidos: «Obispado de la isla de Gran Canaria» u «Obispado de las Islas Canarias».

Antes de la llegada del sucesor de Frías, Fray Miguel López de la Serna, los Reyes Católicos se vieron obligados a enviar una enérgica carta con fecha del 18 de Enero de 1487 a Pedro de Vera y alcaldes exigiéndoles que no persiguiesen ni maltratasen a los eclesiásticos de Canarias: «A Pedro de Vera, nuestro Gobernador de la Isla de Canaria y a los alcaides e a otras justicias ... que no los fieran ni maten ni lisen ni prendan ni injurien ni maltraten a los dichos dean e Cabildo e clérigos e curas de la dicha Yglesia de Canaria.»

<sup>9</sup> Archivo Secreto, legajo 43.

<sup>10</sup> Archivo Secreto, legajo 6.

<sup>11</sup> La sede de la collación de Santa María estaba en la catedral de Sevilla, en la capilla de San Clemente.

<sup>12</sup> Archivo Secreto Catedral, legajo 32.

<sup>13</sup> Ortiz de Zúñiga, obra citada, Libro XII.